

INFORME DE LA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO VIRTUAL PARA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN (VWG-RRP)

(En línea, 13 de julio de 2022)

1. Apertura de la reunión

El 13 de julio de 2022, el presidente de la Comisión, Sr. Ernesto Penas, convocó la cuarta reunión del VWG-RRP, que se celebró en línea, de 12:00 a 14:30 h. La Secretaría de ICCAT actuó como relator. La lista de participantes se adjunta como **Apéndice 1**.

En sus comentarios de apertura, el presidente reiteró la necesidad de realizar progresos para finalizar los debates sobre el documento de trabajo del presidente y la importancia de dejar tiempo suficiente para que todas las CPC reaccionen antes de la reunión anual. Señaló que cinco o seis CPC enviaron comentarios sobre la primera versión del documento, que intentó incorporar en un documento revisado. También señaló que se habían recibido comentarios adicionales de Estados Unidos y la UE tras la distribución del segundo proyecto del documento de trabajo. El presidente explicó que la razón por la que no hizo una tercera versión del documento fue para dar a todas las CPC la misma oportunidad de hacer comentarios durante la reunión y para evitar que el proceso estuviera dominado por unas pocas CPC. No obstante, el presidente indicó que intentó incluir las cuestiones sustanciales planteadas por la UE y Estados Unidos durante la segunda ronda de comentarios en una tabla publicada en el sitio Owncloud (Comment_non-paper_2_Tri).

El presidente dijo que quería centrarse inicialmente en las cuestiones importantes indicadas entre corchetes en el texto, para alcanzar un acuerdo sobre las fechas/plazos, en primer lugar, y luego volver a los últimos comentarios recibidos para obtener una mejor comprensión y, cuando sea necesario, una aclaración sobre si son cambios de fondo o simplemente cambios de carácter editorial.

Estados Unidos reconoció los retos asociados con la elaboración de propuestas por correspondencia, subrayando que había entrado en el proceso con una mente abierta y había ofrecido comentarios sobre el documento de trabajo de buena fe con vistas a mejorar el documento. Estados Unidos señaló además que algunas de sus aportaciones anteriores no se habían reflejado ni en el texto revisado del presidente ni en la tabla de comentarios adicionales distribuida antes de la reunión. El representante de Estados Unidos señaló que, dado que en esta reunión se consideraban las mejoras del documento de trabajo, sería útil entender por qué se habían dejado de lado algunos de estos comentarios anteriores. El presidente resaltó que había acogido con satisfacción las excelentes contribuciones de Estados Unidos y que no estaba sugiriendo que alguien estuviese intentando aprovecharse del proceso. Subrayó que su intención era simplemente garantizar que todas las CPC tuvieran la oportunidad de aportar su contribución.

En cuanto al destino del documento de trabajo, Estados Unidos señaló que la intención, tal y como se discutió en la última reunión del Grupo de trabajo virtual para la revisión del reglamento interno de la Comisión (En línea, 28 de marzo de 2022) era desarrollar unas directrices, pero si hay interés en desarrollar algo más formal, eso repercutiría en la aportación de Estados Unidos sobre el contenido y la redacción del documento. El presidente indicó que esta cuestión estaba abierta a nuevos debates y que, como mínimo, debería ser un documento orientativo. Manifestó que estaba de acuerdo en que si va a tener un estatus más formal, por ejemplo con implicaciones legales que se asociarían con el Reglamento interno, se debería tener especial cuidado con la redacción. Por último, señaló que el enfoque formal tiene ventajas y desventajas, sobre todo en cuanto a la flexibilidad.

Al concluir este punto, el presidente propuso que el Grupo se pusiera de acuerdo primero sobre un texto y luego viera qué decidir sobre el destino del documento; la pretensión no era finalizar el texto durante la reunión. Añadió que la idea sería presentar el documento de trabajo a la Comisión en la reunión anual para que decida cómo avanzar.

2. Debates

Elección de cargos

Empezando por el proceso y los procedimientos para la elección de cargos y, específicamente, por los plazos establecidos en el apartado c) de la Sección 3.1, para la solicitud de nominaciones a las Partes contratantes, el presidente propuso que la Secretaría iniciase el proceso seis meses antes de la reunión anual en la que tendrá lugar la elección y establecer un plazo para las respuestas de las CPC de al menos tres meses antes de dicha reunión anual, para dar a todas las Partes contratantes el tiempo suficiente para reaccionar a pesar de las limitaciones que puedan tener.

Algunas CPC opinaron que si se solicitan las nominaciones mucho tiempo antes de la reunión anual, estas solicitudes pueden caer en el olvido; para solucionar esta cuestión, algunas sugirieron mantener el plazo de solicitud propuesto de seis meses, pero con recordatorios enviados por la Secretaría a intervalos adecuados. Para el plazo de presentación de nominaciones, también se debatió una propuesta de dos meses, dada la preocupación de que un plazo de tres meses coincidía con la temporada de vacaciones de muchas CPC.

El presidente propuso el compromiso de seis meses para la solicitud de las nominaciones y dos meses antes de la reunión anual como fecha límite para presentar candidaturas, señalando que esto último da más flexibilidad a las CPC. Permitirá al presidente consultar de nuevo a las CPC si es necesario.

Estados Unidos preguntó por el grado de firmeza de la redacción de esta sección, señalando que podría ser útil contar con cierta flexibilidad en el texto. Por ejemplo, el texto que establece el plazo para iniciar el proceso de nominaciones no tiene flexibilidad para la Secretaría y podría beneficiarse de añadir "aproximadamente" seis meses o "al menos" seis meses. Además, el texto sobre la presentación de nominaciones dice "al menos 2 meses." Si se lee estrictamente, este texto establece un plazo estricto que, de no cumplirse, significaría que una CPC no podría presentar una nominación aunque sólo se retrasara un día en la presentación. Algunas CPC están de acuerdo con la idea de conceder una ligera flexibilidad a estos plazos. El presidente especificó que el procedimiento general reconoce que debe haber un equilibrio en la lista de cargos y que no se espera que el proceso sea perfecto. Por ello, debe haber cierta flexibilidad para nombrar a personas después del plazo. Dicho esto, el presidente señaló que preferiría no dotar de una excesiva flexibilidad al propio texto para garantizar que las normas sean claras y que haya la mayor disciplina posible en el proceso.

En cuanto al punto (g) de la sección 3.1, el Grupo acordó que el plazo para que el presidente presente a la Comisión una propuesta de lista de cargos para su consideración sería "lo antes posible, y al menos una semana antes de la reunión anual".

En lo que concierne al punto (h) de la Sección 3.1, el Grupo acordó que, en principio, no se podrían presentar nuevas candidaturas durante la reunión, pero acordó también introducir cierta flexibilidad en cuanto a las circunstancias "que requieran lo contrario".

Se planteó el proceso para cubrir una vacante de cargo si el presidente en funciones no puede desempeñar sus funciones. El Grupo observó que esto podía ocurrir en cualquier momento, pero que esta cuestión estaba al margen de la cuestión principal que el Grupo tenía el mandato de abordar. Se recordó además que el actual reglamento interno otorga a los órganos subsidiarios la responsabilidad de elegir su propio presidente. En el caso de las subcomisiones, la presidencia recae en un país y no en una persona, y se espera que el país proporcione otra persona para cubrir la presidencia, a menos que notifique a la Comisión que no puede hacer frente a dicha responsabilidad. El presidente de la Comisión puede hacer las consultas necesarias, si se requiere, con el objetivo de ayudar a identificar a un cargo provisional antes de la reunión para cubrir las ausencias temporales. A la luz de esta discusión, el presidente propuso que el Grupo recomiende a la Comisión que se sigan debatiendo las normas para sustituir a un cargo ausente, teniendo en cuenta las disposiciones actuales del Reglamento interno y la necesidad de contar con presidentes capacitados.

Presentación de propuestas

El segundo punto principal del documento de trabajo que se debatió fue la presentación de propuestas (Sección 3.2). El Grupo debatió las fechas límite propuestas entre corchetes. Hubo un rápido consenso sobre las propuestas que no requieren el asesoramiento científico del SCRS en cuanto al mantenimiento del plazo de un mes, tal y como está establecido actualmente, para su presentación a la Secretaría.

En cuanto a las propuestas que requieren asesoramiento científico del SCRS, muchas intervenciones recordaron que el plazo actual de una semana es ya muy ajustado debido a las fechas en que está disponible el asesoramiento del SCRS y a la coordinación interna necesaria en sus CPC. Aunque algunas CPC propusieron mantener ese plazo de una semana para evitar tener que trabajar con nuevas propuestas cuando comience la reunión, otras opinaron que debería haber una fecha límite final que se sitúe al final del primer día de la reunión anual y que se conceda al presidente, en consulta con los presidentes de los órganos subsidiarios, la facultad de aceptar nuevas propuestas, que requieran o no asesoramiento científico, más allá del primer día de la reunión si es necesario. A título ilustrativo, se recordó al Grupo el caso en el que una medida relacionada con el atún blanco expiró y ninguna CPC se dio cuenta de ello hasta el último día de la reunión durante las sesiones plenarias. Por lo tanto, se señaló que sería necesario incluir una formulación general en el texto para dar cabida a tales sucesos, además del texto que aclara que el presidente de la Comisión debería establecer consultas con los presidentes pertinentes de los órganos subsidiarios para determinar si se puede presentar una propuesta una vez expirado su plazo respectivo de presentación. Estados Unidos indicó que aportaría modificaciones al documento de trabajo, en particular a la sección 3.2, ya que no hubo tiempo suficiente durante la reunión para finalizar las revisiones con miras a mejorar su organización e incorporar todos los comentarios pertinentes.

El presidente indicó que estaría encantado de asumir la responsabilidad de determinar si se pueden presentar propuestas tras la fecha límite y cuándo pueden presentarse, pero que le gustaría asegurarse de que todas las CPC confían en él para tomar estas decisiones, ya que tales decisiones implican un equilibrio delicado y no se deberían considerar como algo habitual.

3. Próximos pasos

Tras constatar que se han realizado algunos avances durante esta reunión, el presidente informó de que convocaría una reunión, probablemente en septiembre, con vistas a resolver las cuestiones pendientes para presentar a la Comisión un texto acordado. Para ello, invitó a los participantes que tuvieran aportaciones y soluciones concretas a las cuestiones debatidas a que las enviaran lo antes posible después de la reunión a él y a la Secretaría; en relación con la versión adjunta revisada durante la reunión “Segunda revisión del documento de trabajo del Grupo de trabajo virtual para la revisión del Reglamento interno de la Comisión (VWG-RRP)” (**Apéndice 2**). A continuación, prepararía una nueva versión del documento de trabajo que se debatiría en la reunión de septiembre.

El presidente dio las gracias a todos los participantes por sus contribuciones extremadamente útiles y constructivas y clausuró la reunión.

Lista de participantes*

PARTES CONTRATANTES

ARGELIA

Belacel, Amar *

Directeur du Développement de la Pêche, Ministère de la pêche et des productions halieutiques, Route des quatre canons, 16000

Tel: +213 214 33197; +213 796 832 690, E-Mail: amar.belacel67@gmail.com; amar.belacel@mpeche.gov.dz

CANADÁ

Marsden, Dale

Deputy Director, Fisheries and Oceans Canada, 200 Kent Street, Ottawa, ON K1A 0E6

Tel: +1 613 791 9473, E-Mail: Dale.Marsden@dfo-mpo.gc.ca

Smith-Laplante, Robynn-Bella

Policy Analyst, Fisheries and Oceans Canada, 200 Kent Street, Ottawa, ON K1A0E6

Tel: +1 343 542 8414, E-Mail: Robynn-Bella.Smith-Laplante@dfo-mpo.gc.ca

EL SALVADOR

Chavarría Valverde, Bernal Alberto

Asesor en Gestión y Política pesquera Internacional, Centro para el Desarrollo de la Pesca y Acuicultura (CENDEPESCA), Final 1ª Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo, 1000 Santa Tecla, La Libertad

Tel: +506 882 24709, Fax: +506 2232 4651, E-Mail: bchavarria@lsg-cr.com

Galdámez de Arévalo, Ana Marlene

Jefa de División de Investigación Pesquera y Acuicola, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Final 1a. Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo. Santa Tecla, La Libertad

Tel: +503 2210 1913; +503 619 84257, E-Mail: ana.galdamez@mag.gob.sv; ana.galdamez@yahoo.com

ESTADOS UNIDOS

Blankenbeker, Kimberly

Foreign Affairs Specialist, Office of International Affairs, Trade, and Commerce (F/IATC), NOAA, National Marine Fisheries Service, 1315 East-West Highway, Silver Spring Maryland 20910

Tel: +1 301 427 8357, Fax: +1 301 713 1081, E-Mail: kimberly.blankenbeker@noaa.gov

O'Malley, Rachel

Foreign Affairs Specialist, Office of International Affairs, Trade, and Commerce (F/IATC), NOAA, National Marine Fisheries Service, 1315 East-West Highway, Silver Spring, Maryland 20910

Tel: +1 301 427 8373, Fax: +1 301 713 2313, E-Mail: rachel.o'malley@noaa.gov

GABÓN

Angueko, Davy

Chargé d'Etudes du Directeur Général des Pêches, Direction Générale des Pêche et de l'Aquaculture, BP 9498, Libreville Estuaire

Tel: +241 6653 4886, E-Mail: davyangueko83@gmail.com; davyangueko@yahoo.fr

Mba-Asseko, Georges Henri

Conseiller Technique du Ministre de l'Agriculture, de l'Elevage, de la Pêche et l'Alimentation, BP. 9498 Boulevard Triomphal, Libreville

Tel: +241 666 11140, E-Mail: g.h.mbasseko@gmail.com; dgpechegabon@netcourrier.com; davyangueko83@gmail.com

JAPÓN

Morita, Hiroyuki

Assistant Director, International Affairs Division, Fisheries Agency of Japan, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-Ku, Tokyo 100-8907

Tel: +81 3 3502 8460, Fax: +81 3 3504 2649, E-Mail: hiroyuki_morita970@maff.go.jp

* Jefes de delegación

MARRUECOS

El Aroussi, Mohamed Yassine

Chef de la Division de la Coopération à la Direction de la Stratégie et de la Coopération, Ministère de l'Agriculture, de la Pêche Maritime, du Développement Rural et des Eaux et Forêts, P.O. Box 476 Quartier Administratif, Rabat, Agdal
Tel: +212 660 112 878, E-Mail: elaroussi@mpm.gov.ma

Haoujar, Bouchra

Cadre à la Division de Durabilité et d'Aménagement des Ressources Halieutiques, Département de la Pêche Maritime, Nouveau Quartier Administratif, BP 476, 10150 Haut Agdal, Rabat
Tel: +212 253 768 8121, Fax: +212 537 688 089, E-Mail: haoujar@mpm.gov.ma

Hassouni, Fatima Zohra

Chef de la Division de Durabilité et d'Aménagement des Ressources Halieutiques, Département de la Pêche maritime, Nouveau Quartier Administratif, Haut Agdal, B.P.: 476 Rabat
Tel: +212 537 688 122/21, Fax: +212 537 688 089, E-Mail: hassouni@mpm.gov.ma

NORUEGA

Sørdahl, Elisabeth *

Ministry of Trade, Industry and Fisheries, Department for Fisheries and Aquaculture, Kongensgate 8, Postboks 8090 Dep., 0032 Oslo
Tel: +47 22 44 65 45, E-Mail: elisabeth.sordahl@nfd.dep.no

Brix, Maja Kirkegaard Rodriguez

Directorate of Fisheries, Strandgaten 229, Postboks 185 Sentrum, 5804 Bergen
Tel: +47 416 91 457, E-Mail: mabri@fiskeridir.no; Maja-Kirkegaard.Brix@fiskeridir.no

PANAMÁ

Kant, Rudick

Asesor Administrativo, ARAP, Calle 45, Bella Vista, Edificio Riviera, 0819-05850
Tel: +507 511 6057, E-Mail: rkant@arap.gob.pa

Quiros, Vivian

Analista y Operadora de Cooperación Internacional, Dirección de Cooperación y Asuntos Pesqueros Internacional, Edificio la Riviera - Avenida Justo Arosemena y Calle 45, Bella Vista (Antigua Estación El Árbol)
Tel: +507 511 6008 Ext. 205, E-Mail: vquiros@arap.gob.pa

Vergara, Yarkelia

Jefa de Cooperación Internacional, Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá - ARAP, Calle 45, Bella Vista, Edificio Riviera, 0819-02398
Tel: +507 511 6008, E-Mail: yvergara@arap.gob.pa

SENEGAL

Sèye, Mamadou

Ingénieur des Pêches, Chef de la Division Gestion et Aménagement des Pêcheries de la Direction des Pêches maritimes, Sphère ministérielle de Diamniadio Bâtiment D., 1, Rue Joris, Place du Tirailleur, 289 Dakar
Tel: +221 77 841 83 94, Fax: +221 821 47 58, E-Mail: mdseye@gmail.com; mdseye1@gmail.com; mdouseye@yahoo.fr

Talla, Marième Diagne

Conseiller juridique du Ministère des Pêches et de l'Économie Maritime, Sphères Ministérielles Diamniadio Bâtiment D, 1, rue Joris, Place du Tirailleur, B.P. 289, Dakar
Tel: +221 772 700 886, Fax: +221 338 498 440, E-Mail: masodiagne@yahoo.fr

TÚNEZ

Mejri, Hamadi

Directeur adjoint, Conservation des ressources halieutiques, Ministère de l'agriculture et des ressources hydrauliques et de la pêche, Direction Générale de la Pêche et de l'Aquaculture, 30, Rue Alain Savary - Le Belvédère, 1002 Tunis
Tel: +216 24 012 780, Fax: +216 71 799 401, E-Mail: hamadi.mejri1@gmail.com

UNIÓN EUROPEA

Malczewska, Agata

European Commission DG MARE, JII-99 4/073, 1000 Belgium, Belgium
Tel: +32 229 6761; +32 485 853 835, E-Mail: agata.malczewska@ec.europa.eu

OBSERVADORES DE LAS PARTES, ENTIDADES Y ENTIDADES PESQUERAS NO CONTRATANTES COLABORADORAS

BOLIVIA

Alsina Lagos, Hugo Andrés

Director Jurídico, Campomarino Group, Calle Yanacochoa No. 441 Efi. Arcoiris, piso 15, oficina 10, La Paz

Tel: +1 321 200 0069, Fax: +507 830 1708, E-Mail: hugo@alsina-et-al.org

Cortez Franco, Limbert Ismael

Jefe de la Unidad Boliviana de Pesca Marítima (UBPM), Calle 20 de Octubre 2502, esq. Pedro Salazar, La Paz

Tel: +591 6 700 9787, Fax: +591 2 291 4069, E-Mail: limbert.cortez@protonmail.ch; limbert.cortez@mindef.gob.bo; licor779704@gmail.com

TAIPEI CHINO

Chen, Yen-Kai

Section Chief, Agriculture, Fisheries and Economic Organizations Section, Department of International Organizations, No.2 Ketagalan Blvd., 100202

Tel: +886 2 2348 2526, Fax: +886 2 2361 7694, E-Mail: ykchen@mofa.gov.tw

Chou, Shih-Chin

Section Chief, Deep Sea Fisheries Division, Fisheries Agency, 8F, No. 100, Sec. 2, Heping W. Rd., Zhongzheng Dist., 10070

Tel: +886 2 2383 5915, Fax: +886 2 2332 7395, E-Mail: chou1967sc@gmail.com; shihcin@ms1.fa.gov.tw

Kao, Shih-Ming

Associate Professor, Graduate Institute of Marine Affairs, National Sun Yat-sen University, 70 Lien-Hai Road, 80424 Kaohsiung City

Tel: +886 7 525 2000 Ext. 5305, Fax: +886 7 525 6205, E-Mail: kaosm@mail.nsysu.edu.tw

Presidente de la Comisión

Penas Lado, Ernesto

ICCAT Chairman, Union européenne - D.G. Affaires Maritimes et de la Pêche, 200, Rue de la Loi - J-99 (3/44), B-1046 Bruxelles, Belgium

E-Mail: ernestopenas@gmail.com

Secretaría de ICCAT

C/ Corazón de María 8 – 6ª Planta, 28002 Madrid – España

Tel: +34 91 416 56 00; Fax: +34 91 415 26 12; E-mail: info@iccat.int

Manel, Camille Jean Pierre

Neves dos Santos, Miguel

Moreno, Juan Antonio

Intérpretes de ICCAT

De Toro Felipe, Rebeca

Fleming, Jack

Gelb Cohen, Beth

Liberas, Christine

Linaae, Cristina

Pinzon, Aurélie

**Segunda revisión del documento de trabajo
del Grupo de trabajo virtual para la revisión del reglamento interno (VWG-RRP)**

(En línea, 28 de marzo de 2022)

(Presentado por el presidente de ICCAT)

1. El Grupo de trabajo virtual para la revisión del reglamento interno (VWG-RRP) se reunió de forma virtual el 28 de marzo de 2022, principalmente para avanzar en la discusión de dos temas: la elección de cargos y la presentación de las propuestas de recomendaciones y resoluciones por parte de la Comisión.
2. Las Partes contratantes estuvieron de acuerdo en que el consenso constituye la mejor manera de decidir sobre los asuntos mencionados. Se reconoció que este consenso tenía, como requisito fundamental, la necesidad de garantizar que se consultara a todas las delegaciones sobre los temas y se les diera tiempo suficiente para evaluar las propuestas escritas. Esto es especialmente importante para las Partes contratantes con delegaciones pequeñas y/o poca diversidad lingüística. Para ello, se debería proporcionar tiempo suficiente para poder revisar suficientemente las propuestas presentadas. A este efecto, se deben evitar, [en la medida de lo posible], nuevas propuestas de última hora. También se acordó que cualquier cambio en la práctica actual no debería implicar ningún aumento de la burocracia y, si es posible, no debería requerir cambios formales en el reglamento interno.

3. Teniendo en cuenta lo anterior, se sugieren los siguientes principios y procesos:

3.1 Para la elección de cargos:

Principios:

- a) La elección de los cargos de ICCAT debería realizarse mediante un proceso transparente y las decisiones deberían tomarse por consenso; la votación sólo debería considerarse como último recurso.
- b) Aunque los méritos personales siguen siendo decisivos, en la medida de lo posible debería haber una representación justa y equilibrada de todos los intereses: delegaciones grandes y pequeñas, Estados desarrollados y en desarrollo, equilibrio geográfico y equilibrio de género. Ninguna CPC debería ocupar varios cargos; lo ideal sería que ninguna CPC estuviera representada en más de un cargo.

Proceso y procedimientos:

- c) El presidente de la Comisión, con la ayuda de la Secretaría, solicitará a las Partes contratantes que presenten sus nominaciones con al menos seis meses de antelación con respecto a la reunión anual en la que tendrá lugar la elección, estableciendo un plazo para la presentación de nominaciones de al menos dos meses antes de la celebración de la reunión anual. Al solicitar las nominaciones, la Secretaría informará a la Comisión sobre los cargos de ICCAT que en ese momento pueden ser reelegidos y, de entre ellos, cuáles estarían disponibles para volver a desempeñar el cargo si son reelegidos.
- d) Sólo las Partes contratantes pueden presentar nominaciones y, en el caso de los candidatos que se presentan por primera vez, las candidaturas irán acompañadas de un breve currículum para evaluar su idoneidad para el puesto. La lista inicial de candidatos se distribuirá a la Comisión para su información.
- e) Si la lista inicial de candidatos no proporciona el equilibrio según lo anterior, el presidente de ICCAT, con la asistencia de la Secretaría, buscará candidatos adicionales adecuados procedentes de

los grupos subrepresentados. Cualquier cambio en la lista inicial de candidatos que resulte de esta parte del proceso se distribuirá a la Comisión para su información.

- f) Sobre la base de la lista elaborada de acuerdo con el proceso anterior, el presidente de la Comisión trabajará con las Partes contratantes antes de la reunión anual, incluso para resolver las situaciones en las que se reciba más de una nominación para un puesto, con el fin de desarrollar una propuesta de lista de cargos que pueda acordarse en la reunión anual de ICCAT. Sobre la base de la lista elaborada con arreglo al proceso anterior, el presidente puede solicitar la ayuda de los vicepresidentes para llevar a cabo estas consultas. Las Partes contratantes también deberían consultarse entre sí cuando sea necesario durante este periodo para intentar resolver cualquier diferencia de opinión.
- g) A la luz de estas consultas, el presidente presentará a la Comisión una propuesta de lista de cargos, lo antes posible y al menos una semana antes de la reunión anual para su consideración.
- h) [Durante la propia reunión anual de ICCAT no se pueden presentar nuevas nominaciones para los cargos, a menos que existan circunstancias que exijan lo contrario, como la falta de nominados para un determinado cargo].
- i) A pesar del esfuerzo por implementar un proceso transparente para llegar a un consenso sobre una lista de cargos antes de una reunión anual de ICCAT, cada órgano subsidiario de ICCAT y la Comisión, de acuerdo con los términos de referencia de ICCAT, llevarán a cabo el proceso de elección formal de sus presidentes durante sus respectivas reuniones.

3.2 Para la presentación de propuestas:

- a) Las propuestas que no requieran asesoramiento científico del SCRS deberán presentarse a la Secretaría al menos un mes antes de la reunión anual y distribuirse a todas las Partes contratantes en los tres idiomas.
- b) Las propuestas que requieran el asesoramiento científico del SCRS del año en curso se presentarán a la Secretaría [1/2 semanas/4 semanas] antes de la reunión anual y la Secretaría las distribuirá a todas las CPC en los tres idiomas oficiales de la Comisión. [El presidente podrá hacer excepciones a esta norma, en caso de urgencia si así lo requiere el interés de la Comisión, y admitir nuevas propuestas hasta el final del primer día de la reunión anual].
- c) Las CPC deberían hacer todo lo posible por no presentar nuevas propuestas durante la reunión anual. El plazo final para la presentación de nuevas propuestas durante dicha reunión será el establecido antes de la reunión; por tanto las CPC deberían trabajar para alcanzar un consenso sobre las propuestas originales ya presentadas.

[...]
- d) Las propuestas modificadas durante la reunión anual estarán disponibles en los tres idiomas de la Comisión.
- e) [Si no se puede llegar a un consenso sobre una propuesta debido a la oposición de una minoría muy pequeña de las partes, estas facilitarán explicaciones suficientes del motivo de la oposición, de modo que se puedan identificar posibles soluciones de compromiso.]
- f) En ambos casos, las CPC que presenten propuestas a la consideración de la Comisión deberán hacer todo lo posible por desarrollarlas lo antes posible para que puedan ser compartidas con todas las CPC. Las CPC que hagan aportaciones a las propuestas de otras deberían esforzarse por ofrecer comentarios constructivos y proporcionarlos de manera oportuna. Si se consulta a las Partes con suficiente antelación a la toma de decisiones, también aportarán sus opiniones a tiempo y no presentarán dificultades de última hora. Los auspiciadores de las propuestas deberían tener debidamente en cuenta las aportaciones recibidas sobre sus proyectos de propuestas en el momento oportuno y no presentarán dificultades de última hora.

4. Relatores

El VWG-RRP también debatió el problema de encontrar relatores para cubrir las necesidades de ICCAT para cubrir tanto las reuniones intersesiones como la reunión anual. Se acordó que la Comisión debería tratar de ampliar el conjunto de posibles relatores, de modo que no fuera necesario movilizar los recursos humanos de la Secretaría para ello. A la luz de esto, el proceso y los procedimientos serían los siguientes:

- a) Para facilitar la planificación, se pedirá a las Partes contratantes que identifiquen, a principios de cada año, las reuniones intersesiones o las sesiones de la reunión anual para las que podrían ofrecer un relator. Se invitará a todas las Partes a presentar candidatos para garantizar una diversidad suficiente de candidatos y la imparcialidad y equidad entre las Partes contratantes. La solicitud se repetirá antes de cualquier reunión para la que aún no se haya identificado un relator, y los presidentes de dichas reuniones deberán consultar con las CPC para encontrar un relator, según sea necesario.
- b) La Comisión organizará, cuando sea necesario, relatores adjuntos, que acompañarán al relator y desarrollarán una experiencia práctica del trabajo, con el fin de ampliar el conjunto de personas disponibles para realizar la tarea.
- c) Aunque lo ideal es identificar un relator que pueda trabajar en el mismo idioma que el presidente del órgano respectivo, los relatores podrán trabajar en cualquiera de los tres idiomas de la Comisión. La Secretaría les prestará la asistencia necesaria y dará prioridad a la traducción cuando estén redactados en un idioma distinto al de la presidencia del órgano respectivo.
- d) Como último recurso, la Secretaría explorará el mercado de relatores profesionales de fuera de la Comisión [solo para las reuniones del SCRS] e informará a las Partes antes de la reunión en caso de que el número de candidatos sea demasiado pequeño para las necesidades de la reunión de la Comisión. Es posible que haya que debatirlo más a fondo el seno del Comité permanente de finanzas y administración (STACFAD) y la Comisión para garantizar la disponibilidad de fondos.

5. También se planteó la cuestión de la interpretación de las reuniones en los tres idiomas oficiales de ICCAT:

- a) Actualmente, no todas las reuniones cuentan con interpretación en los tres idiomas oficiales de ICCAT. La Comisión debatió esta cuestión en su última reunión anual; aunque se trataron algunos escenarios que presentaban prioridades de interpretación con costes presupuestarios, la Comisión no tomó ninguna nueva decisión al respecto. Se debe encontrar una solución.